

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.026.256.744

ALBA RODRIGUEZ

APELLIDOS

YEIMI ANDREA

NOMBRES



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

13-AGO-1987

BOGOTA D.C  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A-

F

ESTATURA

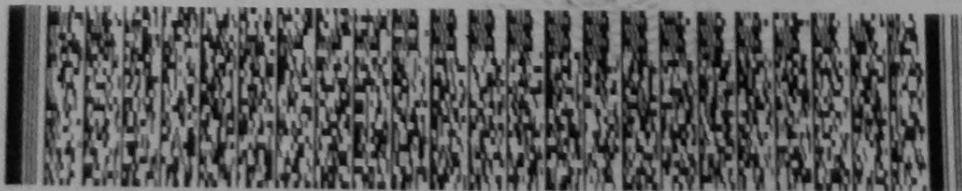
G.S. RH

SEXO

18-AGO-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*[Handwritten Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-1500150-00929413-F-1026256744-20170803

0056879736A 3

9910010047

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

B059ACEFA6BCCCE1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YEIMI ANDREA ALBA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1026256744 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 254893-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Enero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

## DICTAMEN DE REVISOR FISCAL

**A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de ARIADNA S.A.S manifiesto que en mi calidad de revisor fiscal se ha cumplido con todos los requerimientos de ética incluidos en las normas de aseguramiento de la información – NAI y el código de ética.**

### Opinión

He examinado los estados financieros preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019, Estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y las notas explicativas que soportan cada uno de los rubros que conforman los estados financieros descritos.

En mi opinión, los estados financieros tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **ARIADNA S.A.S** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

Manifiesto que la información financiera que se ha presentado ante la Junta Directiva se encuentra debidamente documentados con las políticas de la compañía y las notas explicativas de cada una de las cifras que componen los estados financieros descritos en el párrafo anterior y los anexos más representativos.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Teniendo en cuenta los requerimientos de la NIA 701, norma que fue incluida en el DUR 2420 de 2015 a través del anexo 4.1 y 4.2. modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017, responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *“Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”*.

Cabe anotar que me declaro en independencia en el ejercicio de mi función como revisor fiscal de la **ARIADNA S.A.S** de conformidad con los requerimientos de código de ética fundamentados en la transparencia, honestidad y equidad y de la Federación Internacional de Contadores aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética descritos en la ley 43 de 1990 y según dichos

requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros de la **ARIADNA S.A.S** en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre estas cuestiones.

Es de gran importancia hacer conocer mediante este informe a la Asamblea de Accionista de la **ARIADNA S.A.S.**, que a la fecha:

- La sociedad al corte del presente informe no presenta, demandas o acciones administrativas
- No se evidencia ningún hecho posterior al cierre del ejercicio, que sea significativo y que haya ocurrido entre la fecha de emisión de los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 y el presente dictamen
- No hay ninguna norma contable que tenga un efecto material sobre los Estados Financieros.
- La sociedad no ha tenido ninguna catástrofe grave que afecte significativamente la situación financiera.
- Los estados financieros no presentan ningún ajuste o registro contable que sea generado por errores u omisiones de vigencias anteriores.

### **Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno**

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la **ARIADNA S.A.S**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

## **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Los estados financieros de la **ARIADNA S.A.S**, han sido expresados de acuerdo a la Ley 1314 de 2009, la cual introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia, norma que fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios, como fue exigido.

En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables.

Cordialmente,



Karen Lizeth Aya Tapiero  
Revisor fiscal

Tarjeta profesional No. 253944-T  
Bogotá D:C - 16 de marzo de 2021

Bogotá, Marzo 12 de 2021

Señores

**Asamblea General de Accionistas**

**ARIADNA S.A.S**

Ciudad

Nosotros Jairo Ernesto Fandiño Sierra como representante legal suplente y Yeimi Andrea Alba Rodriguez en calidad de contador general de Ariadna S.A.S

### **Certificamos**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a fecha de presentación, de conformidad con el anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

b. Durante este periodo:

1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.

g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2021 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.

j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.

l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

- m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- n. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
- o. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- p. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- q. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- r. La organización Ariadna S.A.S no obstaculizó durante 2020, de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- s. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Bogotá a los 12 días del mes de Marzo del año 2021.

Cordialmente,



Jairo Ernesto Fandiño Sierra  
Representante Legal Suplente



Yeimi Andrea Alba Rodriguez  
Contador Publico  
T.P. No. 254893-T

**ARIADNA S.A.S**  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
 (valores expresados en pesos colombianos)



ACTIVOS	Notas	2020	% Vertical 2020	2019	% Vertical 2019	Variación	
						Absoluta	Relativa
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>							
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	2.132.145.148	7,59%	662.499.922	2,42%	1.469.645.226	222%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	22.904.261.642	81,52%	24.537.609.618	89,80%	-1.633.347.976	-7%
Activos por impuestos corrientes	9	2.317.659.958	8,25%	1.549.668.894	5,67%	767.991.064	50%
<b>Total activo corriente</b>		<b>27.354.066.748</b>	97,35%	<b>26.749.778.434</b>	97,90%	604.288.314	2%
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>							
Propiedades, planta y equipo	10	674.666.030	2,40%	518.294.785	1,90%	156.371.245	30%
Intanbigles	11	0	0,00%	19.134.378	0,07%	-19.134.378	-100%
Diferidos	12	10.729.423	0,04%	37.055.699	0,14%	-26.326.276	-71%
Activo por impuestos diferidos	13	58.060.067	0,21%	0	0,00%	58.060.067	#;DIV/0!
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>743.455.520</b>	2,65%	<b>574.484.862</b>	2,10%	168.970.658	29%
<b>Total activos</b>		<b>\$ 28.097.522.268</b>	100,00%	<b>\$ 27.324.263.296</b>	100,00%	773.258.972	3%

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Jairo Ernesto Fandiño Sierra  
 Representante Legal Suplente  
 (Ver certificación adjunta)

Yeimi Andrea Alba Rodriguez  
 Contador Publico  
 T.P. No. 254893-T  
 (Ver certificación adjunta)

Karen Lizeth Aya Tapiero  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No.253944-T  
 (Ver opinión adjunta)

**ARIADNA S.A.S**
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(valores expresados en pesos colombianos)



PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	2020	% Vertical 2020	2019	% Vertical 2019	Variación	
						Absoluta	Relativa
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>							
Obligaciones financieras	14	1.121.658.203	6%	934.576.887	5%	187.081.316	20%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15	7.097.829.054	40%	9.590.960.699	54%	-2.493.131.645	-26%
Pasivos por impuestos corrientes	16	2.496.936.122	14%	732.060.371	4%	1.764.875.751	241%
Beneficios a empleados	17	991.775.633	6%	1.015.036.385	6%	-23.260.752	-2%
Impuesto diferido	13	22.850.807	0%	82.115.922	0%	-59.265.115	-72%
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>11.731.049.819</b>	66%	<b>12.354.750.264</b>	69%	-623.700.445	-5%
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>							
Obligaciones financieras	14	5.902.369.177	33%	4.917.410.452	27%	984.958.725	20%
Anticipo clientes	18	22.963.771	0%	621.306.926	3%	-598.343.155	-96%
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>5.925.332.948</b>	34%	<b>5.538.717.378</b>	31%	386.615.570	7%
<b>Total pasivo</b>		<b>17.656.382.767</b>		<b>17.893.467.642</b>	100%	-237.084.875	-1%
<b>PATRIMONIO</b>							
Capital emitido	19	5.828.366.467	33%	5.828.366.467	33%	0	0%
Reserva estatutaria		3.028.146.118	17%	0	0%	3.028.146.118	0%
Reserva Legal		411.868.215	2%	264.088.437	1%	147.779.778	56%
Utilidades retenidas		0	0%	1.698.128.603	9%	-1.698.128.603	-100%
Resultado del ejercicio		1.010.343.847	6%	1.477.797.293	8%	-467.453.446	-32%
Ajustes por convergencia adopción normas internacionales		162.414.854	1%	162.414.854	1%	0	0%
<b>Total patrimonio</b>		<b>10.441.139.501</b>	100%	<b>9.430.795.654</b>	100%	1.010.343.847	11%
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>\$ 28.097.522.268</b>		<b>\$ 27.324.263.296</b>			

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

 Jairo Ernesto Fandiño Sierra  
 Representante Legal Suplente  
 (Ver certificación adjunta)



 Yeimi Andrea Alba Rodriguez  
 Contador Publico  
 T.P. No. 254893-T  
 (Ver certificación adjunta)



 Karen Lizeth Aya Tapiero  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No.253944-T  
 (Ver opinión adjunta)

**ARIADNA S.A.S****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(valores expresados en pesos colombianos)



	Capital	Reserva estatutaria	Reserva legal	Utilidad retenidas	Resultado del ejercicio	Ajustes por convergencia NIIF	Total patrimonio
<b>SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2019</b>	\$ 5.828.366.467	\$ 0	\$ 142.485.556	\$ 1.819.731.484	\$ 0	\$ 162.414.854	\$ 7.952.998.361
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	0	1.477.797.293	0	1.477.797.293
Apropiación reserva legal	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>121.602.881</u>	<u>(121.602.881)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b><u>\$ 5.828.366.467</u></b>	<b><u>\$ 0</u></b>	<b><u>\$ 264.088.437</u></b>	<b><u>\$ 1.698.128.603</u></b>	<b><u>\$ 1.477.797.293</u></b>	<b><u>\$ 162.414.854</u></b>	<b><u>\$ 9.430.795.654</u></b>
Distribución de utilidades	0	0	0	(1.550.348.825)	(1.477.797.293)	0	(3.028.146.118)
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	0	1.010.343.847	0	1.010.343.847
Apropiación reserva legal	0	0	147.779.778	(147.779.778)	0	0	0
Apropiación reserva estatutaria	<u>0</u>	<u>3.028.146.118</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>3.028.146.118</u>
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<b><u>\$ 5.828.366.467</u></b>	<b><u>\$ 3.028.146.118</u></b>	<b><u>\$ 411.868.215</u></b>	<b><u>\$ 0</u></b>	<b><u>\$ 1.010.343.847</u></b>	<b><u>\$ 162.414.854</u></b>	<b><u>\$ 10.441.139.501</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Jairo Ernesto Fandiño Sierra  
Representante Legal Suplente  
(Ver certificación adjunta)

Yeimi Andrea Alba Rodríguez  
Contador Publico  
T.P. No. 254893-T  
(Ver certificación adjunta)

Karen Lizeth Aya Tapiero  
Revisor Fiscal  
T.P. No.253944-T  
(Ver opinión adjunta)

**ARIADNA S.A.S**
**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL**
**POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(valores expresados en pesos colombianos)



	Notas	2020	% Vertical 2020	2019	% Vertical 2019	Variación	
						Absoluta	Relativa
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	20	\$ 33.248.891.726	100,00%	\$ 41.687.699.579	100,00%	-8.438.807.853	-20%
Costos Operacionales	21	<u>(24.588.105.900)</u>	73,95%	<u>(30.568.159.446)</u>	73,33%	5.980.053.546	-20%
<b>Ganancia bruta</b>		<b>8.660.785.826</b>	26,05%	<b>11.119.540.133</b>	26,67%	-2.458.754.307	-22%
Gastos de administración	22	(6.631.039.457)	19,94%	(8.132.015.447)	19,51%	1.500.975.990	-18%
Gastos de ventas	23	<u>(182.072.199)</u>	0,55%	<u>(137.157.003)</u>	0,33%	-44.915.196	33%
<b>Resultados de actividades de la operación</b>		<b>1.847.674.170</b>	5,56%	<b>2.850.367.683</b>	6,84%	-1.002.693.513	-35%
Ingresos financieros	24	2.348.020.327	7,06%	1.239.186.584	2,97%	1.108.833.743	89%
Gastos financieros	25	(2.724.624.782)	8,19%	(1.698.543.911)	4,07%	-1.026.080.871	60%
Otros ingresos	26	807.270.209	2,43%	304.974.492	0,73%	502.295.717	165%
Otros gastos	27	<u>(436.159.259)</u>	1,31%	<u>(295.354.537)</u>	0,71%	-140.804.722	48%
<b>Resultados antes de impuestos</b>		<b>1.842.180.665</b>	5,54%	<b>2.400.630.311</b>	5,76%	-558.449.646	-23%
Gasto por impuestos corrientes	16	(831.836.818)		(922.833.018)	-2,21%	90.996.200	-10%
<b>Ganancia integral del año</b>		<b>1.010.343.847</b>	3,04%	<b>1.477.797.293</b>	3,54%	-467.453.446	-32%
Otro resultado integral		<u>0</u>		<u>-</u>		0	100%
<b>Resultado integral total</b>		<b>\$ 1.010.343.847</b>	3,04%	<b>\$ 1.477.797.293</b>	3,54%	-467.453.446	-32%

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

 Jairo Ernesto Fandiño Sierra  
 Representante Legal Suplente  
 (Ver certificación adjunta)



 Yeimi Andrea Alba Rodríguez  
 Contador Publico  
 T.P. No. 254893-T  
 (Ver certificación adjunta)



 Karen Lizeth Aya Tapiero  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 253944-T  
 (Ver opinión adjunta)

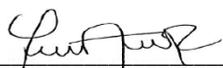
**ARIADNA S.A.S****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2020 Y ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(valores expresados en pesos colombianos)

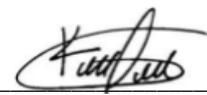
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Utilidad neta del año	\$ 1.010.343.847	\$ 1.477.797.786
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	<u>12.963.268</u>	<u>38.527.908</u>
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1.633.347.976	(5.514.547.946)
Activos por impuestos corrientes	(767.991.064)	(171.588.002)
Activos por impuestos diferidos	(58.060.067)	0
Otros activos	26.326.276	0
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(2.493.131.645)	(271.567.694)
Pasivos por impuestos corrientes	1.764.875.751	55.931.371
Beneficios a empleados	(23.260.752)	541.994.276
Otros pasivos	(598.343.155)	435.529.432
Pasivos por impuestos diferidos	<u>(59.265.115)</u>	<u>0</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>447.805.320</b>	<b>(3.407.922.869)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Incremento propiedad, planta y equipo	(169.334.513)	(182.388.006)
Distribución o aumento de intangibles	<u>19.134.378</u>	<u>(3.919.246)</u>
<b>EFFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(150.200.135)</b>	<b>(186.307.252)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Nuevas obligaciones financieras	<u>1.172.040.041</u>	<u>3.960.363.914</u>
<b>EFFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>1.172.040.041</b>	<b>3.960.363.914</b>
<b>EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO</b>	<u>662.499.922</u>	<u>296.366.129</u>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>\$ 2.132.145.148</u>	<u>\$ 662.499.922</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
Jairo Ernesto Fandiño Sierta  
Representante Legal Suplente  
(Ver certificación adjunta)

  
Yeimi Andrea Alba Rodriguez  
Contador Publico  
T.P. No. 254893-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Karen Lizeth Aya Tapiero  
Revisor Fiscal  
T.P. No.253944-T  
(Ver opinión adjunta)

## **ARIADNA S.A.S.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2019

(Valores expresados en pesos colombianos)

---

### **1. COMPAÑÍA QUE REPORTA**

*Operaciones* – Ariadna SAS (La Compañía), provee servicios de publicidad, propaganda comercial, mercadeo, en toda clase de bienes, servicios y conceptos susceptibles de ser promovido por medios de la publicidad, a través de cualquier medio de comunicación como prensa, radio, televisión, revista, vallas, correo directo, afiches, empaques, etiquetas, folletos, material de punto de venta, de corte interactivo móvil, fijo o individual. La Compañía se encuentra domiciliada en Colombia, en la ciudad de Bogotá, en la Cl 99 # 49 53.

Ariadna S.A.S, se constituyó en por documento privado del 21 de Enero de 1999, inscrito el 25 de Julio de 2005 bajo el número 01002696 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada Ariadna E.U. Mediante documento privado se transformó en S.A.S el 17 de Marzo de 2010 siendo actualmente Ariadna S.A.S una sociedad anónima simplificada.

### **2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **2.1.1. Marco técnico normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de información Financiera para Pymes, en adelante Norma para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

La Compañía preparó y presentó sus estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2015 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, establecidos en el Decreto 2649 de 1993. A partir del 1 de enero de 2016, La Compañía realizó el proceso de convergencia hacia estándares internacionales, por lo tanto, estos son los segundos estados financieros individuales preparados en conformidad con las NIIF para PYMES adoptadas en Colombia.

### **2.1.2. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, que por lo general, se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

### **2.1.3. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Compañía se expresan en pesos colombianos, la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes Estados Financieros se encuentra expresada en miles de pesos Colombianos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

### **2.1.4. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

En el Estado de Situación financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses; y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

### **2.1.5. Importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad para efectos de revelación. Una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

### **2.1.6. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones son basadas en vida útil, métodos de depreciación y valor neto realizable.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### **3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo la NCIF al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por ARIADNA S.A.S

#### **3.1. Instrumentos financieros**

##### **3.1.1. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

##### **3.1.2. Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Con periodicidad, y siempre al cierre de año, la Compañía evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

##### **3.1.3. Baja en activos**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia,
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, y
- No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndole considerado con anticipación de difícil cobro y de haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

#### **3.1.4. Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra Compañía o persona o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Compañía, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la Compañía.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumento de patrimonio o pasivo en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden en un comienzo al valor razonable. Para los pasivos financieros el costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Desde del momento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren.

#### **3.1.5. Patrimonio**

El patrimonio de la Compañía está conformado por el aporte inicial de los socios, así como las ganancias acumuladas, la cual incluye los efectos de la adopción por primera vez, esto es, al 1 de enero de 2015.

### **3.2. Propiedad, planta y equipo**

#### **3.2.1. Reconocimiento y medición**

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor.

La medición inicial de los elementos de propiedades, planta y equipo será el costo, el cual comprende:

- Precio de adquisición, incluidos aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

- Estimación inicial de cualquier costo por desmantelamiento y retiro del activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Cuando partes significativas de un elemento de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas en resultados.

### **3.2.2. Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

- |                       |         |
|-----------------------|---------|
| • Edificios           | 20 años |
| • Vehículos           | 5 años  |
| • Maquinaria y Equipo | 10 años |
| • Equipo de oficina   | 3 años  |
| • Equipos computo     | 3 años  |

Se debe determinar si existen indicadores de deterioro para este tipo de activos y del resto de elementos de propiedades y equipo. En tal situación se procede a efectuar el análisis de deterioro, como lo indica la política contable de deterioro del valor del activo (Sección 27 de la NIIF para PYMES). Si el activo no presenta indicadores de deterioro no es necesario realizar dicho análisis.

Si en efecto, existen evidencias de deterioro, la Compañía analiza comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable, y cuando su valor en libros exceda a dicho valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable modificando los cargos futuros en el concepto de depreciación, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

En cada cierre de ejercicio se revisan y ajustan, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de depreciación de los activos de propiedad, planta y equipo.

### **3.3. Beneficios a los empleados**

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios de sus empleados se registran como beneficios a empleados.

### **3.3.1. Beneficios a empleados a corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales Colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de los 12 meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida en que se ejecuta la prestación del servicio.

### **3.4. Provisiones**

Una provisión se reconoce si es resultado de un suceso pasado y la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

### **3.5. Ingresos**

#### **• Servicios**

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del estado de situación financiera. El grado de realización es evaluado de acuerdo a la ejecución de los presupuestos acordados.

ARIADNA S.A.S obtiene sus ingresos operacionales con base en actividades propias de publicidad y desarrollo tales como medios de comunicación, Hosting, páginas web entre otros proyectos de desarrollo de imagen y marcas.

#### **• Ingresos financieros y costos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o

financiamientos, saneamiento de descuentos en las provisiones, dividendos en acciones preferenciales clasificadas como pasivos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros y pérdidas en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultados.

Los costos por préstamos se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son presentadas compensando los montos correspondientes

## **4. IMPUESTOS**

### **4.1.1. Impuestos corrientes**

El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto sobre la renta corriente.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada (anticipo), que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por dichos periodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se reconoce en el año de acuerdo con la depuración efectuada de la ganancia (pérdida) contable, mediante la cual se determina la ganancia (pérdida) fiscal, que es multiplicada por la tarifa vigente del impuesto sobre la renta del año corriente.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en la cuenta pasivo por impuestos corrientes.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del periodo y periodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera (los que sean aplicables según las autoridades fiscales).

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

## **5. RECONOCIMIENTO DE GASTOS**

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

## **6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES**

En la aplicación de las políticas contables descritas en la nota 3, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados. Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión.

## 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la caja, los depósitos en bancos y otras entidades financieras, las remesas en tránsito y los fondos:

		2020	2019
Caja	(a)	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000
Bancos nacionales	(b)	<u>2.129.845.148</u>	<u>660.199.922</u>
<b>Total - Efectivo y Equivalentes del Efectivo</b>		<b><u>\$ 2.132.145.148</u></b>	<b><u>\$ 662.499.922</u></b>

(a) Detalle de saldo en caja:

Fondo caja menor mensajería	\$	200.000	\$	200.000
Caja menor oficina		1.100.000		1.100.000
Fondo caja menor Medellín		<u>1.000.000</u>		<u>1.000.000</u>
<b>Total - Bancos Moneda Nacional</b>	<b>\$</b>	<b><u>2.300.000</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>2.300.000</u></b>

(b) Dentro de las cuentas bancarias la entidad reporta el siguiente detalle por concepto de cuentas de ahorro y cuentas corrientes con los siguientes Bancos:

Bancolombia Cta Cte 04010350839	\$	1.347.654.462	\$	400.549.860
Banco De Bogota 9685		2.881.365		2
Cta Cte Av Villas 370010621		375.831		17.369.151
Cta Cte Bco Occidente 270886609		47.911.008		-1.396.587
Banco Bbva Cta Cte 833-025992		122.244.889		3.584.695
Banco Pichincha Ct Cte 410974684		2.198.813		9.759.400
Banco Santander Cta Cte 100006154		2.535.378		0
Banco Scotiabank Cta Cte 4601018026		24.474.625		0
Fiducia Credicor Capital 551527		65.003.243		0
Bancolombia Panama 2094		372.855.450		81.127.633
Disponible Uniones Temporales		<u>141.710.084</u>		<u>149.205.768</u>
<b>Total - Bancos Moneda Nacional</b>	<b>\$</b>	<b><u>2.129.845.148</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>660.199.922</u></b>

## 8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales.

De este grupo hacen parte, entre otras, las siguientes cuentas: clientes, cuentas corrientes comerciales, cuentas por cobrar a casa matriz, cuentas por cobrar a vinculados económicos, cuentas por cobrar a socios y accionistas, aportes por cobrar, anticipos y avances, cuentas de operación conjunta, depósitos y promesas de compraventa.

En este grupo también se incluye el valor de la provisión pertinente, de naturaleza crédito, constituida para cubrir las contingencias de pérdida la cual debe ser justificada, cuantificable y confiable.

Los valores representados en moneda extranjera se deberán ajustar a la tasa de cambio representativa del mercado.

Al cierre del año el saldo de los deudores está constituido así:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cientes nacionales	\$ 4.453.152.083	\$ 6.367.693.332
Cientes del exterior	3.059.526.672	3.891.586.647
Cuentas por cobrar a vinculados	10.360.802.717	8.424.533.305
Cuentas por cobrar a accionistas	2.903.545.458	2.250.276.991
Anticipos y avances	0	109.482.287
Inventivos por descontar	40.564.459	114.777.445
Préstamos a empleados	2.552.884	19.082.156
Depósitos en arrendamientos	2.966.063	2.966.063
Trabajos en proceso	823.994.472	1.262.701.117
Deterioro de Cartera	-200.747.330	-154.295.005
Participación deudoras Ut	<u>1.457.904.164</u>	<u>2.248.805.280</u>
<b>Total - Cuentas por cobrar Comerciales</b>	<b>\$ <u>22.904.261.542</u></b>	<b>\$ <u>24.537.609.618</u></b>

## 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Registra los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor del ente económico, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

El saldo de anticipo por impuestos corresponde a:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Retención en la fuente	\$ 1.754.198.594	\$ 710.054.328
Retención de Iva	55.949.820	0
Retención de industria y comercio	85.884.423	20.122.166
Autoretencion 0.8%	283.637.000	329.005.094
Partic Union Temporal	118.995.590	399.760.552
Participacion Ut Rte Iva	<u>18.994.531</u>	<u>90.726.754</u>
<b>Total - Activos por Impuestos</b>	<b>\$ <u>2.317.659.958</u></b>	<b>\$ <u>1.549.668.894</u></b>

## 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor.

Como parte del proceso de adopción a las NCIF, la Compañía opto por valorizar sus propiedades, planta y equipo a su valor razonable y utilizar este como costo atribuido.

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil.

La vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica y comercial derivada de los cambios y/o mejoras y cambios en la demanda del mercado, de los productos obtenidos en la operación de dichos activos.

La Compañía evalúa la pérdida de deterioro de valor de sus activos tangibles considerando indicios de deterioro por medio de fuentes internas y externas de información, concluyendo que los activos tangibles no presentan deterioro para los periodos terminados al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019.

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Mubles y enseres	\$ 245.676.184	\$ 244.940.324
Equipo de computo	949.203.374	943.400.453
Depreciación acumulada	-872.523.622	-859.560.354
Participacion UT Activos	<u>352.310.094</u>	<u>189.514.362</u>
<b>Total - Propiedad, planta y equipo</b>	<b>\$ <u>674.666.030</u></b>	<b>\$ <u>518.294.785</u></b>

## 11. INTANGIBLES

Comprende el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos o utilidades por medio de su empleo en el ente económico; estos derechos se compran o se desarrollan en el curso normal de los negocios.

Dentro de este grupo se incluyen conceptos tales como: crédito mercantil, marcas, patentes, concesiones y franquicias, derechos, know how y licencias.

Por regla general, son objeto de amortización gradual durante la vida útil estimada.

## 12. DIFERIDOS

Comprende el conjunto de cuentas representadas en el valor de los gastos pagados por anticipado en que incurre el ente económico en el desarrollo de su actividad, así como aquellos otros gastos comúnmente denominados cargos diferidos, que representan bienes o servicios recibidos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en otros períodos futuros.

Comprende los gastos pagados por anticipado, tales como, intereses, primas de seguro, arrendamientos, contratos de mantenimiento, honorarios, comisiones y los gastos incurridos de organización y preoperativos, remodelaciones o adecuaciones, mejoras de oficina, estudios y proyectos, construcciones en propiedades ajenas tomadas en arrendamiento, contratos de ejecución, contribuciones y afiliaciones e impuestos diferibles.

Son objeto de amortización o extinción gradual correspondiente a las alícuotas mensuales resultantes del tiempo en que se considera se va a utilizar o recibir el beneficio del activo diferido, bien sea mediante un crédito directo a la partida de activo o por medio de una cuenta de valuación, con cargo a resultados.

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Herramientas	\$ 0	\$ 7.915.014
Compras Diferidas	0	8.059.488
Remodelaciones	0	14.590.138
Participacion UT - Diferidos	<u>10.729.423</u>	<u>6.491.059</u>
<b>Total - Diferidos</b>	<b>\$ <u>10.729.423</u></b>	<b>\$ <u>37.055.699</u></b>

## 13. IMPUESTO DIFERIDO

El impuesto diferido es un mecanismo financiero de reconocer los impuestos que se pagan anticipadamente (*activo por impuesto diferido*) y las obligaciones futuras de pagar impuestos (*pasivo por impuesto diferido*).

El Impuesto Diferido acorde al glosario de términos del Estándar para pymes (2015) es un Impuesto a las ganancias por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales de periodos futuros sobre los que informa como resultado de hechos o transacciones pasadas.

Lo cual quiere decir, que un gasto o ingreso por impuesto diferido afectará las ganancias o pérdidas en periodos futuros y por ende, tiene incidencia en el impuesto de renta que se informa en el estado de resultados, pero no cambia el valor liquidado fiscalmente (denominado en NIIF como Impuesto Corriente), pues dicho cálculo sólo corresponde a la Administración Tributaria.

**El Gasto por impuesto diferido** incrementa el impuesto a las ganancias (*financiero no fiscal*) y refleja que se ha reconocido ingresos contables en el periodo pero que fiscalmente serán ingresos en el futuro.

**El Ingreso por impuesto diferido** disminuye el impuesto a las ganancias (*financiero no fiscal*) y refleja que se ha reconocido gastos contables en el periodo y que en el futuro serán deducciones fiscales.

Las revaluaciones que se reconocen en el ORI y se acumulan en patrimonio como Superávit (*por ejemplo, las de Propiedades, Planta y equipo*), y que generan impuestos diferidos, no afectan el impuesto a las ganancias, sino que disminuyen el superávit, pues así como no se han reconocido en los resultados, tampoco afectan el impuesto. Eso sí, afectan los pasivos por impuestos porque en el futuro si se pagarán impuestos.

El impuesto diferido hace parte del impuesto a las ganancias que se muestra en el Estado de Resultados, es decir, es el impuesto financiero compuesto por el valor liquidado según la administración de impuestos (impuesto corriente) y las diferencias temporarias (impuesto diferido) originadas por momentos distintos de reconocimiento entre lo establecido en las normas contables y lo estipulado por las normas tributarias.

Esto permite establecer el impuesto financiero real y no el calculado únicamente por la legislación fiscal. Simultáneamente, los activos y pasivos generados le indican a los usuarios que existen montos pendientes por recuperar (activos) y montos pendientes por pagar (pasivos).

Cuenta contable	Consecutivo	Saldos PCGA locales	Ajustes conversión NIIF	Saldos NIIF	Base fiscal	Dif temporarias preliminares	Dif temporarias finales	Tasa aplicable	Impuesto diferido en resultados	Naturaleza
13300501	Anticipo A Proveedores	107.409.774		-	107.409.774	107.409.774	107.409.774	31%	33.297.030	Activo
13301501	Anticipo A Trabajadores	400.000		-	400.000	400.000	400.000	31%	124.000	Activo
13301502	Anticipos Gastos De Viaje	26.249.566		-	26.249.566	26.249.566	26.249.566	31%	8.137.365	Activo
13301503	Anticipo Costos Generales	1.017.583		-	1.017.583	1.017.583	1.017.583	31%	315.451	Activo
13301505	Anticipos De Costos En Dolares	1.741.685		-	1.741.685	1.741.685	1.741.685	31%	539.922	Activo
22050501	Proveedores Nacionales	(800.453.348)	73.712.282	(726.741.066)	(800.453.348)	(73.712.282)	(73.712.282)	31%	(22.850.807)	Pasivo
139905	Clientes	(150.275.398)	(50.471.932)	(200.747.330)	(150.275.398)	50.471.932	50.471.932	31%	15.646.299	Activo

#### 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras u otros entes distintos de los anteriores, del país o del exterior, también incluye los compromisos de recompra de inversiones y cartera negociada.

Por regla general, las obligaciones contraídas generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor y a cargo del deudor por virtud del crédito otorgado, los cuales se deben registrar por separado.

#### 15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Comprende el valor de las obligaciones a cargo del ente económico, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios para la prestación de servicios, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

Las obligaciones con proveedores representadas en moneda extranjera o con pacto de reajuste se deben ajustar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El detalle de la cuenta acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Proveedores nacionales	\$ 1.592.009.207	\$ 1.179.879.836
Proveedores por mandato	3.213.406.844	4.986.625.931
Proveedores del exterior	676.626.209	1.209.374.791
Cuentas por pagar vinculadas	320.239.117	0
Costos y gastos por pagar	20.728.059	77.902.341
Retenciones y aportes de nómina	73.038.200	76.986.924
Acreedores varios	185.178.045	284.035.834
Cuentas Por Pagar UT	<u>1.016.603.373</u>	<u>1.776.155.042</u>
<b>Total - Cuentas por pagar comerciales</b>	<b>\$ <u>7.097.829.054</u></b>	<b>\$ <u>9.590.960.699</u></b>

#### 16. IMPUESTOS CORRIENTES

**Sobre la renta** - Las declaraciones de renta de la Compañía han sido revisadas por las autoridades fiscales o el término para que dicha revisión se efectúe, ha expirado para todas las declaraciones hasta el año 2018.

La tarifa aplicable al impuesto sobre la renta para el año 2020 es del 32%.

La Compañía presenta sus declaraciones privadas del impuesto sobre la renta dentro de los plazos previstos por la autoridad tributaria y de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en la materia.

El detalle del pasivo por impuestos corrientes es como sigue:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Retención en la fuente	\$ 447.612.308	\$ 182.156.242
Retención de industria y comercio	28.711.103	8.933.571
Impuesto de renta (a)	949.162.000	0
Impuesto sobre las ventas por pagar	979.110.596	511.603.166
Industria y comercio	<u>92.340.115</u>	<u>29.367.392</u>
<b>Total - Pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>\$ <u>2.496.936.122</u></b>	<b>\$ <u>732.060.371</u></b>

(a) Depuración renta año gravable 2020

#### CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD 2020

Utilidad S/G libros	1.010.343.848
(+) Impuesto de Renta Causado	949.162.000
(-) Impuesto diferido	117.325.182
<b>TOTAL UTILIDAD COLGAAP</b>	<b>1.842.180.665</b>

<b>PARTIDAS QUE AUMENTAN LA RENTA FISCAL</b>		<b>1.449.396.597</b>
<b>Ingresos</b>		<b>127.257.000</b>
Interés presunto	127.257.000	
<b>Costos y Deducciones</b>		<b>1.322.139.597</b>
Vacaciones	201.745.151	
Fee Agencia Creativa	234.646	
Ayudas Visuales	120.000	
Producción De Contenido	40.257	
Relaciones Publicas	61.819	
Reintegro De Gastos Cp	258.216	
Industria Y Comercio Ga Medellin	3.926.742	
Otros gastos	27.600	
Telefono Ga	2.149.199	
Celulares Ga	473.638	

Internet No Gravado	1.501.505
Correo Ga	73.411
Impresion De Papeleria Ga	13.700
Notariales Ga	101.900
Mantenimiento Construcciones Y Ed. Ga	87.000
Mantenimiento Equipo De Oficina Ga	50.000
Casino Y Restaurante En Viajes Ga	891.455
Taxis Y Buses En Viajes Ga	578.977
G. De Representacion Y Relaciones Pu Ga	414.500
Elementos De Aseo Y Cafeteria Ga	19.200
Utiles 1 Ga	97.900
Gasolina Ga	146.173
Taxis Y Buses Ga	2.457.526
Casino Y Restaurante Ga	1.979.723
Parqueaderos Ga	207.781
Ferreteria Ga	31.800
Accesorios Ga	828.970
Eventos Empresariales Ga	15.000
Deterioro De Cartera	63.650.511
Anticipos	136.818.608
Diferencia En Cambio.	391.644.397
Interes De Mora Gno	6.060.400
Gravamen 4*1000 Gno	149.950.338
Costos Y Gastos De Eje.S Anteriores Gno	222.030.513
Impuestos Asumidos Gno	1.452.021
Multas Gno	68.164.553
Intereses De Mora Gno	30.924.235
Donaciones Gno	23.836.857
Ajuste Al Peso Gno	107.484
Gastos No Deducibles En Renta	8.057.018
No Operacionales Uniones Temporales	908.873

<b>PARTIDAS QUE DISMINUYEN LA RENTA FISCAL</b>		<b>325.445.714</b>
<b>Ingresos</b>		<b>325.445.714</b>
Diferencia en cambio	251.733.432	
Costo Amortizado	73.712.282	

---

**TOTAL UTILIDAD LIQUIDA GRAVABLE FISCAL** **2.966.131.549**

---

TOTAL BORRADOR DE RENTA 2.966.131.000

---

**DIFERENCIA** **549**

---

**Reforma Tributaria** – A continuación, se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2020 y siguientes, introducidas por la Ley 2101 de diciembre 27 de 2019:

**Impuesto a las ventas:**

- Se extendió la lista de bienes excluidos del impuesto a las ventas del artículo 424 del E.T., dentro de las cuales se encuentra la venta de bienes inmuebles, bienes como bicicletas eléctricas, entre otros.
- Se estableció que los prestadores de servicios desde el exterior, sin residencia fiscal en Colombia, no estarán obligados a expedir factura o documento equivalente por la prestación de los servicios electrónicos o digitales, sin perjuicio de las facultades de la Administración de Impuestos para establecer la obligación de facturar electrónicamente o de soportar las operaciones en un documento electrónico.
- Se estableció que el monto de las consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras para considerar a una persona natural como responsable del impuesto debían ser provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas.
- Según el texto aprobado, no serán responsables del impuesto sobre las ventas los contribuyentes del Régimen SIMPLE cuando únicamente desarrollen una o más actividades desarrolladas a través de tiendas pequeñas, mini-mercados, micro mercados y peluquerías.
- Se aclaró lo referente a la base gravable en las importaciones de productos terminados producidos en el exterior o en zona franca con componentes nacionales exportados.
- Los tratamientos de belleza y cirugías estéticas podrían exceptuarse del impuesto a las ventas en tanto se eliminó la referencia que impedía considerarlos como servicios de salud.
- Se modificó la lista de bienes exentos para incluir, entre otras, partidas arancelarias referentes a medicamentos y preparaciones y artículos farmacéuticos.
- Se crea el mecanismo de compensación del impuesto a las ventas a favor de la población más vulnerable.
- Se crea una exención especial de periodo para determinados bienes enajenados dentro del territorio nacional. En este caso los periodos serán de tres días al año, los cuales serán fijados por la Dirección de Impuestos.

**Impuesto nacional al consumo:**

- Se eliminó el impuesto nacional al consumo en la venta de bienes inmuebles.

**Tributación de renta personas naturales:**

- Se estableció un porcentaje del 25% como renta exenta para los jueces de la república.
- Se considerará que el 50% del salario de los Jueces de Tribunales y sus Fiscales corresponde a gastos de representación.
- Se extendió el beneficio de considerar la prima especial y la prima de costo de vida como exentas a servidores públicos de las plantas en el exterior que, aunque presten sus servicios fuera de Colombia, sean residentes fiscales en el país.
- Se estableció la posibilidad de restar los costos y los gastos asociados a rentas de trabajo provenientes de honorarios o compensaciones por servicios personales, en desarrollo de una actividad profesional independiente.
- Las primeras 12.500 UVT derivadas de indemnizaciones por seguros de vida serán consideradas ganancia ocasional exenta.

#### **Dividendos y participaciones:**

- Se disminuyó la tarifa marginal aplicable a dividendos no gravados a partir de 300 UVT del 15% al 10%, recibidos por personas naturales residentes.
- Se incrementó la tarifa aplicable a dividendos distribuidos en calidad de no gravados del 7.5% al 10% a sociedades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes en Colombia de sociedades extranjeras.

#### **Impuestos de normalización:**

- Frente al impuesto de normalización se incrementó la tarifa en un punto porcentual, pasando del 14% al 15%; el impuesto tendrá las mismas bases sentadas en la Ley de Financiamiento y será pagadero el 25 de septiembre de 2020.

#### **Impuesto sobre la renta:**

- En el régimen de enajenaciones indirectas se estableció que cuando se realice una posterior enajenación indirecta, el costo fiscal será el valor proporcionalmente pagado por las acciones, participaciones o derechos de la entidad del exterior que posee los activos subyacentes ubicados en Colombia, y se estableció que en el caso de fusiones y escisiones entre entidades extranjeras que involucren una enajenación indirecta se aplicarán las disposiciones del artículo 319-8 del Estatuto tributario.
- Se adicionó el alcance de la expresión “Beneficiario efectivo” para efectos de las disposiciones relativas a fondos de capital privado y fondos de inversión colectiva, y se creó el Registro Único de Beneficiarios Efectivos, Finales o Reales que estará a cargo de la Administración Nacional de Impuestos.
- El Régimen SIMPLE continuará sobre las bases planteadas en la Ley de Financiamiento,

pero tendrá algunas modificaciones en cuanto a tarifas respecto de servicios profesionales, de consultoría y científicos en los que predomine el factor intelectual sobre el material, incluidos los servicios de profesiones liberales.

- Para la continuidad del Régimen SIMPLE se estableció que quienes a la entrada en vigencia de la Ley hayan cumplido con los requisitos para optar por el Régimen SIMPLE y se hayan inscrito dentro de los plazos establecidos para el efecto, no tendrán que volver a surtir dicho trámite para el año 2020.
- Dentro de las novedades del régimen SIMPLE, se señaló que los contribuyentes que opten por este Régimen deberán adoptar el sistema de facturación electrónica dentro de los dos meses siguientes a su inscripción en el Registro Único Tributario.
- En cuanto al Régimen de Mega Inversiones, se incrementó el número de empleos a generar para poder optar a los beneficios del Régimen de 250 a 400, se aclaró que el contribuyente tendrá 5 años para efectuar la inversión, que serán contados a partir de la aprobación del proyecto. Se aclaró que podrán existir proyectos de Mega Inversiones en Zonas Francas, pero se limitó la posibilidad de acceder al régimen para inversionistas que ejecuten proyectos relacionados no solo con la evaluación y exploración, sino también con la explotación de recursos naturales no renovables.
- Frente a Obras por Impuestos, se aclaró que las empresas dedicadas a la exploración y explotación de minerales e hidrocarburos, y las calificadas como grandes contribuyentes dedicadas a la actividad portuaria, no podrán desarrollar proyectos de infraestructura física que tengan relación de causalidad con su actividad generadora de renta. De igual manera se adujo que las referencias del Plan Nacional de Desarrollo frente al mecanismo de Obras por Impuestos se entendían realizadas al artículo.
- Se crea la deducción del primer empleo, según la cual los contribuyentes del impuesto de renta tendrán derecho a deducir el 120% de los pagos que realicen por concepto de salario, en relación con los empleados que sean menores de 28 años, siempre y cuando se trate del primer empleo de la persona, en cuyo caso la deducción no podrá exceder de 115 Unidades de Valor Tributarias mensuales.
- Se aprobó la disminución de un punto porcentual en la tarifa para determinar la renta presuntiva para el año 2020. Así, para esta vigencia, la tarifa será del 0.5% y no del 1.5%. Tal como lo planteaba la Ley de Financiamiento, el porcentaje será 0% a partir del 2021.
- Dentro de las rentas exentas del artículo 235-2 del Estatuto Tributario, se reconocen las de los artículos 126-1 y 124-4 referentes a las contribuciones a fondos de pensiones y a los depósitos en cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción, las cuales habían sido omitidas por la Ley de Financiamiento.
- Se elimina el requisito para acceder al Incentivo tributario para el desarrollo del campo colombiano referente a que las sociedades tuvieran su domicilio principal y sede de administración y operación en el municipio o municipios en los que realicen las inversiones

que incrementen la productividad del sector agropecuario. A su vez se adicionó un requisito de mínimo de empleos directos para el acceso a esta renta exenta y se disminuyó el monto de inversión de 25.000 a 1.500 UVT.

- Se incluyó la Sobretasa del impuesto de renta para las instituciones financieras y se estableció que estará sujeta a un anticipo del 100% del valor de la misma.
- Se eliminó el artículo 256-1 del Estatuto Tributario, referente al Crédito Fiscal para inversiones en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación o vinculación de capital humano de alto nivel.
- Las empresas de servicios públicos que sean objeto de intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos y como parte de dicho proceso creen nuevas sociedades cuya finalidad sea la preservación de la continuidad en la prestación del servicio público, podrán aportar a estas nuevas sociedades el derecho a compensar el saldo de las pérdidas fiscales que la empresa intervenida no hubiera compensado en periodos fiscales anteriores.

#### **Declaración de activos en el exterior:**

- Se señaló que a obligación de presentar declaración de activos en el exterior únicamente opera cuando el valor patrimonial de los activos del exterior poseídos a 1 de enero de cada año sea superior a dos mil (2.000) UVT.

#### **Gravamen al movimiento financiero:**

- Se aclaró que los desembolsos o pagos a terceros por conceptos tales como nómina, servicios, proveedores, adquisición de bienes o cualquier cumplimiento de obligaciones se encuentran sujetos al GMF, salvo la utilización de las tarjetas de crédito de las cuales sean titulares las personas naturales, las cuales continúan siendo exentas.
- También señaló que se encuentran exentos los desembolsos efectuados por las compañías de financiamiento o bancos, para el pago a los comercializadores de bienes que serán entregados a terceros mediante contratos de leasing financiero con opción de compra.
- Se modificó la exención del Gravamen a los Movimientos Financieros del numeral 21 de del artículo 879 del Estatuto Tributario, relativa a actividades de factoring, compra o descuento de cartera, estableciendo que para el efecto las personas y/o entidades que realicen tales operaciones podrán marcar como exentas del GMF hasta 10 cuentas corrientes, de ahorro depósitos electrónicos, cuentas de ahorro electrónicas, cuentas de ahorro de trámite simplificado, cuentas de recaudo, cuentas de patrimonios autónomos, cuentas de encargos fiduciarios, cuentas de o en fondos de inversión colectiva, y cuentas de o en fondos de capital privado destinadas única y exclusivamente a estas operaciones, cuyo objeto sea el recaudo, desembolso y pago del fondeo de las mismas.
- De igual forma se adicionó una exención del GMF relativa a los traslados y retiros totales

o parciales del auxilio de cesantías y los intereses sobre cesantías que se realicen mediante abono en cuenta de ahorro, efectivo y/o cheque de gerencia.

**Aspectos procedimentales:**

- Para efectos de la notificación electrónica se estableció que los términos legales para el contribuyente, responsable, agente retenedor, declarante o su apoderado para responder o impugnar en sede administrativa, comenzarán a correr transcurridos 5 días a partir, no del recibo como lo establecía la Ley de Financiamiento, sino de la entrega del correo electrónico.
- Se estableció la posibilidad de efectuar corrección de las declaraciones tributarias dentro de los 3 años siguientes al vencimiento del plazo para declarar y antes que se haya notificado requerimiento especial o pliego de cargos.
- Se adicionan reglas especiales para la procedencia de la solicitud de devolución de saldos a favor en el impuesto a las ventas, dependiendo de la clase de bienes comercializados o servicios prestados por el responsable.
- El término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia se reducirá al término de 5 años.
- Se estableció que los contribuyentes, agentes de retención y responsables de los impuestos nacionales, deudores solidarios o garantes, los usuarios aduaneros y del régimen cambiario que decidan acogerse a la conciliación contencioso-administrativa o a la terminación por mutuo acuerdo en materia tributaria, aduanera o cambiaria, o que soliciten la aplicación del principio de favorabilidad en la etapa de cobro, podrán suscribir acuerdos de pago, los cuales no podrán exceder el término de 12 meses contados a partir de la suscripción del mismo.
- El beneficio de auditoría será procedente respecto de la liquidación del impuesto sobre la renta y complementarios de los años 2020 y 2021. Respecto de este beneficio se protegieron los intereses de los contribuyentes que se hubieren acogido a él durante el año gravable 2019 bajo la Ley de Financiamiento.
- Se redujeron las sanciones de extemporaneidad en la presentación de la declaración de activos en el exterior. EL porcentaje por cada mes de retardo se reduce de 1.5% a 0.5% cuando se presenta antes del emplazamiento, de 3% a 1% si se presenta después del emplazamiento, pero antes de la resolución final y por último se modifica el umbral del que no podrá exceder la sanción del 25% de los activos poseídos en el exterior al 10% de los mismos. También se agrega un párrafo transitorio con tarifas aún menores para quienes liquiden y paguen la sanción por extemporaneidad correspondiente a declaraciones de 2019 o anteriores, a más tardar el 30 de abril de 2020.
- Se adicionó una causal al artículo 657 del Estatuto Tributario, que consiste en clausurar

por un término de tres días, cuando se establezca la no adopción o el incumplimiento de sistemas técnicos de control de la actividad productora de renta, el cual sería aplicable solo para algunos contribuyentes.

- Se creó el Órgano Especial Defensor del Contribuyente con el fin de garantizar el respeto a los derechos de los contribuyentes, responsables, agentes de retención, declarantes y usuarios aduaneros.

**Otros:**

- En cuanto a la comisión de estudio del sistema tributario territorial, se estableció que debía entregar sus propuestas en un plazo máximo de 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la Ley, y, que las disposiciones reglamentarias que se habían expedido referentes a dicha comisión continuarán vigentes.
- Frente al impuesto con destino al turismo como inversión social, se aclaró que el hecho generador será la compra de tiquetes aéreos de pasajeros, en transporte aéreo de tráfico internacional, cuyo viaje incluya el territorio colombiano y su origen sea el exterior; igualmente se aclaró que la generación del impuesto se daría con la compra del tiquete.
- Se creó la comisión de estudio de beneficios tributarios con el objeto de evaluar su conveniencia y proponer una reforma orientada a mantener los beneficios tributarios que sean eficientes y permitan la reactivación de la economía.

**17. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: salarios por pagar, cesantías consolidadas, primas de servicios, prestaciones extralegales e indemnizaciones laborales.

Al 31 de diciembre los beneficios otorgados a los empleados están clasificados a corto plazo, y se encuentran conformados por las prestaciones sociales legales de cesantías, intereses de cesantías y vacaciones, así:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Salarios	\$ 0	\$ 441.663
Liquidaciones por pagar	71.201.262	84.844.905
Cesantías	387.604.795	448.068.622
Intereses sobre cesantías	44.553.024	49.435.087
Vacaciones	345.859.701	300.987.413
Vacaciones de beneficios	<u>142.556.851</u>	<u>131.258.695</u>
<b>Total - Beneficios a Empleados</b>	<b>\$ <u>991.775.633</u></b>	<b>\$ <u>1.015.036.385</u></b>

## 18. OTROS PASIVOS

Registra las sumas de dinero recibidas por el ente económico de clientes como anticipos o avances originados en ventas, fondos para proyectos específicos, cumplimiento de contratos, convenios y acuerdos debidamente legalizados, que han de ser aplicados con la facturación o cuenta de cobro respectiva.

Anticipo De Clientes	\$ <u>22.963.771</u>	\$ <u>621.306.926</u>
<b>Total - Otros pasivos</b>	\$ <u><b>22.963.771</b></u>	\$ <u><b>621.306.926</b></u>

## 19. PATRIMONIO

**Capital social** – El capital social al 31 de diciembre de 2020 está representado por 5.828.366 acciones, con un valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada una, las cuales se encontraban pagadas en su totalidad.

**Reserva estatutaria – (Texto extraído del acta No. 21-1)**“La sociedad formará una reserva estatutaria con el cien por ciento (100%) de las utilidades retenidas acumuladas a 31 de diciembre de 2019, y posteriormente las utilidades generadas a partir de enero 1 de 2020, tendrán una reserva estatutaria de forma anual y por los próximos cinco (5) años del 85% de la utilidad generada para la amortización de deuda financiera, también será destinada como fuente de financiación y previsión de partidas de la reorganización e implementación del nuevo esquema de planeación estratégica y de reingeniería de la estructura financiera del corporativo que se realizará a partir del año 2020 y por los próximos cinco (5) años de conformidad con la planeación y organización establecida.

De igual forma se autoriza tomar como fuente de financiación durante la ejecución de la planeación establecida para la gestión del ejercicio del año 2020 y 2021 hasta el 50% del valor de la reserva con el fin de atender las obligaciones adquiridas para la reorganización del corporativo.

La asamblea general de accionistas podrá constituir reservas ocasionales, siempre que tengan destinación específica y estén debidamente justificadas. Antes de formar cualquier reserva, se harán las apropiaciones necesarias para atender el pago de impuestos.”

## 20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del estado de situación financiera. El grado de realización es evaluado de acuerdo a la ejecución de los presupuestos acordados.

ARIADNA S.A.S obtiene sus ingresos operacionales con base en actividades propias de publicidad y desarrollo tales como medios de comunicación, Hosting, páginas web entre otros proyectos de desarrollo de imagen y marcas.

Detalle de los ingresos operacionales para los años 2020 y 2019:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Pauta Online Ing	\$ 6.188.763.979	\$ 2.996.594.212
Fee De Medios Online Ing	3.637.113.920	408.364.773
Fee De Medios Offline Ing	397.617.023	123.072.859
Fee Agencia Digital Ing	514.273.373	1.932.704.956
Fee Agencia Creativa Ing	7.710.466.815	7.048.116.580
Producción De Contenido Ing	266.674.266	145.686.370
Producciones Adicionales Ing	131.060.981	13.023.833
Comisión producción	22.070.696	27.861.308
Comisiones Medios	216.715.264	367.524.107
Incentivos Media Online Ing	912.555.164	588.007.051
Cine Ing	0	1.389.168
Ooh Ing	27.111.500	79.361.170
Prensa Ing	1.364.000	0
Tv Cable Ing	586.621.014	1.506.036.260
Tv Nacional Ing	122.203.877	689.173.113
Seo Ing	220.345.492	95.120.752
Tagging Ing	0	1.669.920
Campañas Btl Ing	102.934.983	207.546.797
Ayudas Visuales Ing	158.667.846	745.232.973
Consultoría Estratégica Ing	92.885.597	1.279.024.875
Relaciones Publicas Ing	497.956.968	3.039.821.014
Influenciadores Ing	908.604.391	404.972.447
Desarrollos Tecnológicos Ing	1.110.397.639	2.580.245.442
Hosting Y Dominios Ing	71.021.381	136.753.120
Soporte Tecnológico Ing	2.641.159	196.175.057
Licencias Ing	11.422.244	22.068.891
Hosting	67.203.653	1.500.000
Proyectos	16.417.421	-7.504.294
Reintegro De Gastos	5.959.820.387	8.151.176.312
Ingresos Uniones Temporales	<u>3.293.960.693</u>	<u>8.906.980.513</u>
<b>Total - Ingresos Operacionales</b>	<b>\$ <u>33.248.891.726</u></b>	<b>\$ <u>41.687.699.579</u></b>

## 21. COSTOS OPERACIONALES

Registra el valor de la mano de obra indirecta y demás costos aplicables al proceso de la prestación de servicios.

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos de personal	\$ 12.512.204.486	\$ 14.272.389.551
Servicios Asociados A Nomina	0	4.954.534
Pauta Online	5.317.709.538	3.783.950.078
Fee De Medios Online	263.261.230	6.281.885
Cine	0	1.389.168
Ooh	27.111.500	18.379.218
Prensa	1.364.000	0
Radio	0	4.437.832
Tv Cable	579.096.174	1.493.643.052
Tv Nacional	334.813.877	689.170.295
Fee De Medios Offline	2.160.000	0
Incentivos Media Offline	224.237.963	0
Seo	12.300.000	405.500
Fee Agencia Digital	11.210.806	58.200.000
Fee Agencia Creativa	393.240.669	24.341.249
Campañas Btl	- 3.822.000	187.372.183
Ayudas Visuales	63.648.603	646.967.389
Producción De Contenido	110.619.709	53.213.244
Producciones Adicionales	85.409.362	0
Consultoria Estratégica	41.861.524	40.595.882
Relaciones Publicas	358.599.598	1.877.620.993
Infuenciadores	745.630.049	158.926.444
Desarrollos Tecnológicos	477.843.583	818.450.304
Hosting Y Dominios	53.790.875	403.520.339
Soporte Tecnológico	850.640	138.018.707
Licencias Costo	19.608.077	10.250.733
Fee Agencia Digital Cp	347.554.703	-1.388.000
Hosting Cp	328.062.123	0
Reintegro De Gastos Cp	73.657.870	16.768.589
Participacion en UT	<u>2.206.080.961</u>	<u>5.860.300.277</u>
<b>Total - Mano de Obra</b>	<b>\$ <u>24.588.105.920</u></b>	<b>\$ <u>30.568.159.446</u></b>

## 22. GASTOS DE ADMINISTRACION

Son los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa.

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos de personal	\$ 2.272.737.667	\$ 2.413.405.680
Honorarios	530.918.181	547.562.744
Impuestos	201.162.393	162.514.340
Arrendamientos	934.972.868	939.418.065
Afiliaciones y sostenimiento	74.494.284	18.332.148
Seguros	21.669.326	65.449.967
Licencias	485.914.374	710.743.555
Servicios	174.915.861	201.362.719
Gastos legales	4.781.329	37.622.535
Mantenimiento	15.321.619	30.905.882
Reparaciones locativas	0	690.000
Gastos de viaje	87.720.366	369.817.676
Depreciación	12.963.268	38.527.908
Comisiones	62.700	0
Libros, suscripciones, periódicos y revistas	3.733.607	0
Gastos de representación	5.655.438	5.218.200
Elementos de aseo y cafetería	56.301.539	39.596.083
Útiles, papelería y fotocopias	3.081.232	4.924.516
Combustibles y lubricantes	186.173	70.000
Taxis y buses	37.404.517	109.442.261
Casino y restaurante	26.141.668	98.022.133
Parqueaderos	424.071	3.898.726
Herramienta	397.499.939	154.698.744
Administración	92.277.804	91.889.200
Peajes	0	101.603
Cámara y comercio	616.300	107.945
Ferretería	31.800	364.100
Accesorios Ga	17.527.207	28.143.446
Activos Fijos Menores	0	26.264.923
Eventos Empresariales	47.278.043	49.470.748
Otros gastos	33.289.232	7.943.093
Anticipos	136.818.608	
Cuota Monetización Sena	19.690.060	0

Gastos Adm Uniones Temporales	871.797.472	1.821.211.502
Deterioro De Cartera	<u>63.650.511</u>	<u>154.295.005</u>
<b>Total - Gastos Op. de Administración</b>	<b><u>\$ 6.631.039.457</u></b>	<b><u>\$ 8.132.015.447</u></b>

### 23. GASTOS DE VENTAS

Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo principal del objeto social del ente económico y se registran, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión de ventas encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ventas del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, de distribución, mercadeo, comercialización, promoción, publicidad y ventas.

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos de personal	\$ 160.872.199	\$ 81.505.258
Publicidad y propaganda	21.200.000	2.164.932
Gastos de viaje	0	52.552.409
Diversos	<u>0</u>	<u>934.404</u>
<b>Total - Gastos Op. de Ventas</b>	<b><u>\$ 182.072.199</u></b>	<b><u>\$ 137.157.003</u></b>

### 24. INGRESOS FINANCIEROS

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico por concepto de rendimientos de capital a través de actividades diferentes a las de su objeto social principal.

Intereses	\$ 130.304.145	\$ 124.444
Descuentos Comerciales Condicionados	200.162.925	134.768.284
Diferencia En Cambio	<u>2.017.553.257</u>	<u>1.104.293.856</u>
<b>Total - Ingresos Financieros</b>	<b><u>\$ 2.348.020.327</u></b>	<b><u>\$ 1.239.186.584</u></b>

### 25. GASTOS FINANCIEROS

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos.

Incluye conceptos tales como: intereses, gastos bancarios, descuentos comerciales y comisiones.

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos Bancarios	\$ 44.204.125	\$ 96.395.813
Descuentos Comerciales Condicionados	34.924.237	131.449.081
Comisiones	132.046.247	65.109.010
Intereses	809.881.273	287.719.320
Intereses de mora	6.060.400	0
Intereses por sobregiro	170.917.234	0
Diferencia en cambio	1.226.690.590	863.354.632
Gravamen al movimiento financiero	<u>299.900.676</u>	<u>254.516.055</u>
<b>Total - Gastos Financieros</b>	<b><u>\$ 2.724.624.782</u></b>	<b><u>\$ 1.698.543.911</u></b>

## 26. OTROS INGRESOS

Registra los ingresos extraordinarios originados en la recuperación de costos o gastos en el presente ejercicio, provenientes entre otros de: recuperación de activos castigados en ejercicios anteriores;

Registra el valor de aquellos ingresos recibidos y/o causados por el ente económico por conceptos diferentes a los especificados en las cuentas anteriores, tales como: aprovechamientos, subvenciones, reclamos, sobrantes en liquidación de fletes y decoraciones.

Reintegro de costos y gastos	\$ 681.054.305	\$ 67.831.061
Por incapacidades I.S.S.	71.905.777	27.941.692
Ingresos de ejercicios anteriores	250.834	35.626.338
Aprovechamientos	2.863.019	162.122.391
Ingresos Union Temporal	<u>51.196.274</u>	<u>11.453.010</u>
<b>Total - Otros Ingresos</b>	<b><u>\$ 807.270.209</u></b>	<b><u>\$ 304.974.492</u></b>

## 27. OTROS GASTOS

Registra el valor de los gastos pagados o causados en que incurre el ente económico para atender operaciones diferentes a las del giro ordinario de sus actividades.

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Costos y gastos de ejercicios anteriores	\$	\$ 135.621.772

	222.084.513	
Impuestos asumidos	1.452.021	37.925.330
Multas y sanciones	68.164.553	5.849.060
Intereses de mora	30.924.235	6.193.561
Donaciones	23.836.857	0
Ajuste al peso	53.307	62.082
Gastos no deducibles de renta	8.057.018	2.671.488
No operacionales Uniones Temporales	<u>81.586.755</u>	<u>107.031.244</u>
<b>Total - Otros Gastos</b>	<b>\$ <u>436.159.259</u></b>	<b>\$ <u>295.354.537</u></b>

## 28. HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos significativos entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que afecten la presentación de los mismos.

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2021

Señores

**CANAL TRECE**

**Observaciones:** OFERTA POR INVITACIÓN No. 002 DE 2021 - Prestar los servicios como central de medios para la creación, planeación, ejecución y evaluación de las estrategias de comunicación y plan de medios para los Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos por Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte de la presente contratación.

**1. OBSERVACION A LA FIRMA UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.**

**a) SOBRE LA EXPERIENCIA**

- El pliego de condiciones establece en relación con la experiencia para **personas jurídicas no plurales** lo siguiente:

*“**Mínimo** dos (2) y **máximo** cuatro (4) contratos a través de certificaciones de contratos y/o actas de liquidación que hayan sido ejecutados dentro de los **seis (6) años** anteriores a la fecha de cierre del proceso y cuyo objeto esté **relacionado** con: Servicios de central de medios o implementación de estrategias de divulgación y promoción en medios de comunicación y cuya sumatoria, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad. En caso contrario la propuesta se evaluará como **NO HABILITADA**. Sic...”*

- Con respecto a la anterior anotación descrita en el pliego definitivo, la firma UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A. presenta para acreditar la experiencia específica 03 certificaciones para soportar su idoneidad y experiencia; sin embargo, 2 de estas **NO CUMPLEN**; veamos por qué:

**CERTIFICACIÓN PRESENTADA (FOLIO 95) EXPEDIDA POR LA SUBDIRECTORA DE GESTION CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – CONTRATO 1162 DE 2019.**

- a) La certificación inicial presentada establece la fecha de firma del contrato a 12 septiembre de 2019 y acuerdo al pliego de condiciones a folio 36 “Certificados de experiencia - numeral 6 ” indica que la certificación debe tener fecha de terminación, día, mes y año, y **esta no la tiene**, sin embargo a folio 99 de la oferta, el oferente presento una “certificación de opinión y satisfacción del servicio prestado”, suscrita por el supervisor del contrato, no siendo el competente legal para expedir tal certificación y presentando una incongruencia en la fecha de inicio; por lo tanto **NO CUMPLE** con las condiciones exigidas en el pliego y generando datos tergiversados en el documento, con la gravedad que el supervisor no es la persona facultada para firmar, de conformidad al pliego a folio 37 numeral 8, “la certificaciones deben expedirse por la persona facultada”

**CERTIFICACIÓN PRESENTADA (FOLIO 114) EXPEDIDA POR EL DIRECTOR JURIDICO DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.**

- A) Esta certificación dice; *“ El contratista mediante sus propios medios y elementos con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva se obliga a prestar servicios de agencia de publicidad y central de medios para la creación planeación ejecución y evaluación de las estrategias de comunicaciones y plan de medios de cobertura nacional para visibilizar el partido liberal colombiano en medios de comunicación masivos ATL, el alternativos BTL y digitales, por un valor de \$2.200.000.000”.*

Dentro del objeto certificado aparece el servicios de comunicaciones masivos ATL y servicios de comunicación BTL y digitales; sin embargo, el servicio de medios de comunicación BTL y digitales, no es el requerido por la entidad y en la certificación presentada no discrimina cuanto valor corresponde a uno u otro servicio, con el propósito de identificar claramente la cuantía para acreditar la experiencia. Por lo tanto **NO CUMPLE**.

De lo expuesto, y conforme lo establece el numeral 5 y 10 "CAUSALES DE RECHAZO", del pliego de condiciones (FOLIO 53), la firma UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A., incurre en estas causales y debe ser objeto de **RECHAZO**, por parte de la entidad.

*SIC "5. Cuando el proponente no cumple con alguno de los requisitos habilitantes exigidos para participar en el presente pliego de condiciones.*

*10. Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente y dentro del término, la información o documentación solicitada por la Entidad, respecto de un requisito o documento cuya omisión o deficiencias generen, de acuerdo con la ley, el rechazo de la oferta." ... SIC*

CORDIALMENTE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sandra Liliana Moscoso". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

Sandra Liliana Moscoso  
Representante Legal  
UT ARGO 2021  
C.C. 35.514.167

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES

**254893-T**

YEIMI ANDREA  
ALBA RODRIGUEZ  
C.C. 1026256744

RES. INSCRIPCION 138

DEL 08/03/2019

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



OSCAR EDUARDO FUENTES PENA  
DIRECTOR GENERAL

263542

283930

